

CÁMARA DE DIPUTADOS : DÁMARA INCORPITADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MESA DE MOVIMIENT

0.7 JUL 2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

RESUELVE:

| PGÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
|--|-----------------------|
| * - 384, 2027 | |
| Recibido 20 15 | J Hs. _l |
| Exp. № 48538 | C.D. |

ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo desde el 9 de julio al 24 de julio de 2022, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5 y 59 párrafo 3º de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, deben adoptar las medidas que estimen necesarias para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara, en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO 4.- Registrese, comuniquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ÍSLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DE Sur